REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez de abril dos mil veinticuatro

RADICADO:	05001 31 05 018 **2016 00470** 00
DEMANDANTE:	HERNAN PULGARIN SEPULVEDA
DEMANDADO:	COLPENSIONES

En el presente proceso ejecutivo laboral, en atención a que, mediante providencia del 24 de noviembre de 2023, se dispuso la entrega del título judicial Nro. 413230003502436 a la parte ejecutante o a quien tenga la facultad para recibir, exhortándosele al solicitante a nombre de quien se debía materializar los títulos mencionados, se advierte que fue allegado memorial solicitando dicho depósito judicial.

Pues bien, verificado en el memorial enviado por el apoderado de la parte actora el cumplimiento de los requisitos, se dispone la entrega del depósito judicial mencionado a la abogada YENY LILIANA SIERRA ECHEVERRI identificada con la cedula de ciudadanía número 32.181.063 y tarjeta profesional número 158.837 del C.S. de la J., quien conforme al poder obrante en folio 01.09 del cuaderno ordinario digitalizado cuenta con facultad para recibir; lo cual se realizará por ventanilla a través del Banco Agrario, una vez cobre ejecutoria la presente decisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 060 del 11 de abril de 2024.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

NVS